

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

ESPAÑA . . . Trimestre, 7,50 ptas.; semestre, 15; año, 30
EXTRANJERO. > 12 > > 22,50 > 45

Las suscripciones se solicitarán en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, sita en el Hospital de Ntra. Señora de Gracia, calle de Ramón y Cajal núm. 68.

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe en Libranza, Giro postal ó Letra de fácil cobro.

Los Ayuntamientos vienen obligados al pago de la suscripción. Este es adelantado.

Las cartas que contengan valores deberán ir certificadas y dirigidas á nombre del Administrador.

Los números que se reclaman después de transcurridos cuatro días desde su publicación, sólo se servirán al precio de venta, o sea a 25 céntimos los del año corriente y a 50 los de anteriores.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Cinco céntimos por palabra. Al original acompañará un sello móvil de 50 céntimos por cada inserción.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETÍN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que á un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los centros oficiales.

El BOLETÍN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hospicio.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real familia.

(Gaceta 26 enero 1918.)

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Secretaría. — Negociado 1.º

CIRCULAR

Por correo se remite a los Sres. Alcaldes de la provincia, una hoja impresa a fin de que en ella hagan constar la forma en que han quedado constituidos los respectivos Ayuntamientos, y otros datos a que las diversas casillas de aquélla se refiere.

Encarezco a dichas Autoridades el mayor celo y brevedad en el cumplimiento de este

servicio, así como el empleo de letra clara e inteligible en su confección.

Zaragoza, 25 de enero de 1918.

EL GOBERNADOR,
Félix Martínez Lacuesta.

SECCIÓN QUINTA

JUNTA PROVINCIAL DEL CENSO ELECTORAL DE ZARAGOZA

Forma en que han quedado constituidas el día 2 del actual las Juntas municipales de los pueblos que se expresan a continuación, y que se publica a los efectos procedentes.

AGUILÓN.—Presidente, Ignacio Pola Becerril, Juez municipal; Vicepresidente 1.º, Manuel Oliván Mainar, Concejal de mayor número de votos; Vicepresidente 2.º, Jerónimo Dionis García, ex Juez, elegido por la Junta. Vocales, Félix Bernad Rubio y Vicente García Marco, contribuyentes; José Gonzalvo Sánchez, industrial. Suplentes, Andrés Gracia Oliván, Concejal; Gregorio López Oliván, ex Juez; Constancio Pérez Rubio y Marcelino de Gracia, contribuyentes; Cecilio García Ramón, industrial. Secretario, Manuel García Rubio.

ALAGÓN.—Presidente, Juan Alloza Latre, Vocal de la Junta de Reformas Sociales; Vicepresidente 1.º, Antonio Sanz Gracia, Concejal de mayor número de votos; Vicepresidente 2.º, Tomás Arnaudas Pelegrín, elegido por la Junta. Vocales, Tomás Arnaudas Pelegrín, retirado del Ejército; Cesáreo Casabona Lenguas y Mariano Sasera Andós, por territorial; Modesto Gracia Julve y Francisco Romeo Saras, por industrial. Suplentes, Abelino Alberuela, Vocal de la Junta de Reformas Sociales; Aniceto Egea Casanova, retirado del Ejército; Primo Arnaudas Tojabares, Concejal; Angel García Bercebal y Luciano Bazán Lasala, por territorial;

Lorenzo Ibáñez García y León Martín Sancho, por industrial. Secretario, Vicente Marcan Bielsa.

ALCALÁ DE MONCAYO.—Presidente, Julián Aísa López, Juez municipal; Vicepresidente 1.º, Cándido Redrado Tejero, Concejal de mayor número de votos; Vicepresidente 2.º, Vicente Lahuerta Tejero, elegido por la Junta, Vocales, Gabriel Ruiz Torres, ex Juez; Cándido Redrado Tejero, Concejal; Vicente Lahuerta Tejero y Cayetano Melero Tejero, por territorial. Suplentes, Leoncio Melero Peralta, ex Juez; Hipólito Ledesma Melero, Concejal; Atilano Lahuerta Tejero y Nazario Tejero Tejero, por territorial. Secretario, Juan Redrado Vela.

ALDEHUELA DE LIESTOS.—Presidente, Timoteo Blasco Sánchez, Juez municipal; Vicepresidente 1.º, Mariano Ramón Pérez, Concejal de mayor número de votos; Vicepresidente 2.º, Antonio Beltrán Hijazo, ex Juez municipal, elegido por la Junta. Vocales, Benito Muñoz Muñoz y Macario Vicente Baquedano, por inmuebles. Suplentes, Lázaro Aranda Sánchez y Valentía Sánchez Beltrán, por inmuebles; Aniceto Vicente Biquedano, Concejal; Tiburcio Muñoz Aranda, ex Juez municipal. Secretario, Antonio Júdez Muñoz.

ALFAMÉN.—Presidente, Fidenio Urriaga Pérez, Juez municipal; Vicepresidente 1.º, Clemente Arnal Cebrián, Concejal de mayor número de votos; Vicepresidente 2.º, Adolfo Gil Arnal, ex Juez municipal elegido por la Junta. Vocales, Gregorio Urriaga Pérez y José M.º Cebrián Bazán, por territorial; Bernabé Lorente Aparicio y Bernardo Pérez Júdez, por industrial. Suplentes, Juan Pérez Gracia, ex Juez municipal; Miguel Valero Gil, Concejal; Teodoro Valero Redondo, por territorial; Joaquín Sánchez Arnal, por industrial; Juan Pérez Júdez, por territorial. Secretario, Eugenio Campos Cebrián.

ALMOCHUEL.—Presidente, Pedro Magallón Sierra, Juez municipal; Vicepresidente 1.º, Francisco Clavero López, Concejal de mayor número de votos; Vicepresidente 2.º, Andrés Vicente Bernad, Teniente retirado, elegido por la Junta, Vocales, Lázaro Clavero Garralaga e Isidro Clavero Solsona, por territorial; Agustín Gascón Clavero y Félix Sanz Clavero, por industrial. Suplentes, Ramón Pina Grao y Juan Pina Grao, por territorial; Pascual Gascón Clavero y Juan Reinao Pequerul, por industrial; Ignacio Jubierre Blesa, ex Juez municipal. Secretario, Felipe Celma Bajo.

ALMOLDA (LA).—Presidente, Santiago Escuer Palacio, designado por la Junta de Reformas Sociales; Vicepresidente 1.º, Félix Catalán Gavín, Concejal de mayor número de votos; Vicepresidente 2.º, Cristóbal Calvete Jaría, contribuyente por territorial, elegido por la Junta. Vocales, Emilio Villagrasa Samper, ex Juez municipal; Emiliano Dieste Samper, por territorial; Valentía Calvete Pinos y José Bosque Moncada, por industrial. Suplentes, Alejandro Luasac Castillo, de la Junta de Reformas Sociales; Silvestre Rivera Morales, Concejal; Julio Rozas Samper, ex Juez municipal; Mariano Val Alós y Rudesindo Calvete Pinos, por territorial; José Oliván Escuer y Victoriano Martín Boana, por industrial. Secretario, Melchor Pérez Lecina.

ANENTO.—Presidente, Joaquín Herrera, Juez municipal; Vicepresidente 1.º, Blas Peribáñez López, Concejal de mayor número de votos; Vicepresidente 2.º, Bonifacio Latorre Calvo, contribuyente, elegido por la Junta. Vocales, Pascual Gracia, ex Juez municipal; Eugenio Cebollada García, contribuyente. Suplentes, José Molina Franco, Concejal; Antonio López Belenguer, ex Juez municipal; Hermenegildo Forés y Domingo Agudo Serrano, contribuyentes. Secretario, Emiliano Bravo Catalán.

ANIÑÓN.—Presidente, Ignacio Garchitorena Gómez, Vocal de la Junta de Reformas Sociales; Vicepresidente 1.º, José Torrijo Torrijo, Concejal de mayor número de votos; Vicepresidente 2.º, Manuel Gasca Melendo, contribuyente por territorial, elegido por la Junta. Vocales, Dámaso Mañés Gasca, por territorial; Sebastián Yava Mallén, por industrial; Claudio Mañés Gasca, ex Juez municipal. Suplentes, José Torrijo Gasca, Vocal de la Junta de Reformas Sociales; Enrique Ponce Sebastián, Concejal; Antonio López Roy y Domingo Lázaro Alejandro, por territorial; Tomás María Gozalo, por industrial. Secretario, Miguel Ibáñez Lázaro.

ARANDA DE MONCAYO.—Presidente, Miguel García, Juez municipal; Vicepresidente 1.º, Teófilo Ruiz Marquina, Concejal de mayor número de votos, Vicepresidente 2.º,

Mariano Ruiz y Ruiz, elegido por la Junta. Vocales, Teófilo Ruiz Marquina, como Concejal; Mariano Ruiz y Ruiz, ex Juez; Pedro Ruiz Vela, por territorial; Saturnino Lázaro Grima y Félix Galán García, por industrial. Suplentes, Domingo Jiménez Martínez, como Concejal; Fermín Ruiz Galán, ex Juez; Pascual Vinuesa Calavia y Juan Galán Cisneros, por territorial, Antonio Cabeza Galán, por industrial. Secretario, Matías Fraguas Vicente.

ARDISA.—Presidente, Esteban Arbués Marco, elegido por la Junta local de Reformas Sociales; Vicepresidente 1.º, Miguel Bernad Pérez, como Concejal de mayor número de votos; Vicepresidente 2.º, Mariano Añaños Jiménez, elegido por la Junta. Vocales, Ramón Jordán Barceiro y Mariano Añaños Jiménez, por territorial; Manuel Ena Torralba, por industrial; Manuel Pemán Alvarado, ex Juez. Suplentes, Domingo Laliena Rau, Vocal de la Junta de Reformas Sociales; Manuel Apiyuelo Dieste, como Concejal de mayor número de votos; Antonio Subirón Rau y Francisco Romeo Pérez, por territorial; Faustino Longás Romeo, ex Juez. Secretario, Antonio Moy López.

ASÍN.—Presidente, Francisco Gil Burguete, Juez municipal; Vicepresidente 1.º, Domingo Cortés Beltrán, Concejal de mayor edad; Vicepresidente 2.º, Manuel Cortés Beltrán, mayor contribuyente por territorial, elegido por la Junta. Vocales, Mateo Bardot Soteras, por territorial. Suplentes, Pedro García Aragüés y Vicente Berges Bailo, por territorial, Domingo Burguete Casbas, Concejal. Secretario, Juan Bueno Bermejo, del Juzgado.

ATECA.—Presidente, Eusebio Pinilla Ugedo, designado por la Junta de Reformas Sociales; Vicepresidente 1.º, Miguel González Díaz, Concejal de mayor número de votos; Vicepresidente 2.º, José Aguilar Duce, contribuyente por territorial, elegido por la Junta. Vocales, Isidro Vehlla María, funcionario civil jubilado, Antonio Ibáñez Bueno, por territorial; Manuel Vigaray Alvarez y Miguel González Díaz, por industrial. Suplentes, Santiago Marte Peña, designado por la Junta de Reformas Sociales; Enrique Bendicho Cristóbal, Concejal de más votos; Pedro Revuelta Bartolomé, ex Juez municipal; Felipe Acero Hueso y Manuel Júdez Fernández, por territorial; Rafael Saldaña Raga y Francisco Ortega San Iñigo, por industrial. Secretario, Francisco Duce Lozano, del Juzgado municipal.

BADULES.—Presidente, Manuel Ballido Hernández, Juez municipal; Vicepresidente 1.º, Martín Lázaro Lázaro Concejal de mayor número de votos; Vicepresidente 2.º, Florentino Lacasa Cotaina, contribuyente por territorial, elegido por la Junta. Vocales, Antonio Mainar, Herrellra, ex Juez municipal; José Lacasa García, por territorial; Alejandro Muñoz Aparicio, por industrial. Suplentes, José Mainar Ramos, Concejal; Antonio Jimeno Hernando, ex Juez municipal; Valentía Herrero Lorente y Marcelino Marzo Hernando, por territorial; Pedro Lacasa Cotaina, por industrial. Secretario, Régulo López Moreno, del Juzgado.

BAGÜES.—Presidente, Cosme Vicién, Juez municipal; Vicepresidente 1.º, Maximino Gil, Concejal de mayor número de votos; Vicepresidente 2.º, Basilio Aísa, ex Juez municipal, elegido por la Junta. Vocales, José Castillo y Andrés Sierra, por territorial. Suplentes, Leoncio Lagoma, Concejal; Cosme Jiménez, ex Juez municipal; Ricardo López y Miguel Martínez, por territorial. Secretario, Manuel Barcos, del Juzgado.

BALCONCHÁN.—Presidente, Luis Cortés Mañas, Juez municipal; Vicepresidente 1.º, Manuel Valero Catalán, Concejal de mayor número de votos; Vicepresidente 2.º, Francisco Cortés Clavería, elegido por la Junta. Vocales, Modesto Lechón Andrés, ex Juez municipal; Mariano Lechón Saz, por territorial; Celestino Valero Catalán, por industrial. Suplentes, Antonio Cortés Blasco, Concejal; Vicente Lechón Andrés, ex Juez municipal; Juan Sebastián Saz y Angel Cortés Martín, por territorial. Secretario, Gabriel Ripollés Mercadal.

BERDEJO.—Presidente, Ramón Moreno Fraguas, Juez municipal; Vicepresidente 1.º, Pascual Caballero Forral, Concejal de mayor número de votos; Vicepresidente 2.º, Millán Soriano Yagüe, elegido por la Junta. Vocales, Ramón Soriano Herrero, ex Juez municipal; Millán Sanz Caballero, por cultivo. Suplentes, Romualdo Carrera Alonso, Concejal; Roque Carrera Alonso, ex Juez municipal; Pedro Carrera Gómez y Tomás Balza Andrés, por inmuebles. Secretario, José Molinero Bardagí.

BIJUESCA.—Presidente, Manuel Oliveros Bueno, Juez municipal; Vicepresidente 1.º, Segundo Miguel Sanz, Concejal de mayor número de votos; Vicepresidente 2.º, elegido por la Junta, Francisco Miguel Bueno, ex Juez municipal. Vocales, Babil Millán Bueno y Facundo Gascón Vela por territorial; Modesto Gómez Germán y Juan García Camo, por industrial. Suplentes, Roque Oliveros Briz, Concejal; Cipriano Millán Bueno y José Martínez Oliveros, por territorial; Dámaso Lacasta Joven y Juan Serrano Muñoz, por industrial. Secretario, Jerónimo del Río Gómez.

BIOTA.—Presidente, Vicente Latorre Iturralde, Juez municipal; Vicepresidente 1.º, D'onisio Vilellas, Concejal de mayor número de votos; Vicepresidente 2.º, elegido por la Junta, Benito Ibero Gorria, ex Juez. Vocales, Victoriano Vilellas y José Ibero Jiménez, por territorial; Julián Vilellas y Vicente Latorre Besús, por industrial. Suplentes, Ildelfonso Aibar, Concejal; Blas Pueyo Aznárez, ex Juez; Emilio Vilellas Sierra y Nicolás Abad Ibero, por territorial; Ambrosio Lamarca y Esteban Vilellas, por industrial. Secretario, Julio Lozano Cuarasa, del Juzgado.

BISIMBRE.—Presidente, Carlos Royo Pérez, Juez municipal; Vicepresidente 1.º, Anselmo Larralde Sarría, Concejal de mayor número de votos; Vicepresidente 2.º, elegido por la Junta, José Royo Sola, contribuyente por industrial. Vocales, Ramón Sola Cuartero y Manuel Arostegui Frua, por territorial; Emilio Royo Yoldi, ex Juez municipal. Suplentes, Juan Serrano Perul, Concejal; Juan Melero Yoldi y Mariano Yoldi Romanos, por territorial; Juan Yoldi Torres, por industrial; Mariano Royo Esteban, ex Juez municipal. Secretario, Serviliano Martínez Rubio.

BORDALBA.—Presidente, Fabián López Yagüe, Juez municipal; Vicepresidente 1.º, Casildo Morales García, Concejal de mayor número de votos; Vicepresidente 2.º, elegido por la Junta, Mariano Sañz García, ex Juez municipal. Vocales, Pedro Pascual Caballero y Angel Alonso Yagüe, por territorial. Suplentes, Victoriano Vela Ortega, Concejal; Constantino Esteras Martínez, ex Juez; Pedro Esteras Gregorio y Mariano Remacha López, por territorial. Secretario, Pedro Sanz Jodra, de la Junta municipal.

BUBIERCA.—Presidente, Rafael Pérez y Mateo, Juez municipal; Vicepresidente 1.º, Manuel de Palacio Cebolla, Concejal de mayor número de votos; Vicepresidente 2.º, elegido por la Junta, Jorge Franco Sisón, ex Juez municipal. Vocales, Aquilino Latorre Horna y Manuel Franco Molina, por industrial; José Cabeza Maestro y Pedro García Serrano, por territorial. Suplentes, Santiago Heredia Franco y Evaristo Franco Pérez, por industrial; Higinio Latorre Franco, por territorial; Ciriaco Cabeza Maestro ex Juez municipal; Miguel Borque Urdangarín, por industrial. Secretario, Raimundo Baró Yarza, del Juzgado municipal.

EL BURGO DE EBRO.—Presidente, Luis Abadía Simón, Juez municipal; Vicepresidente 1.º, Lorenzo Asensio Contente, Concejal de mayor número de votos; Vicepresidente 2.º, Cristóbal Gállego Peña, como elegido entre los contribuyentes por territorial. Vocales, Miguel Lobera Pérez, por territorial; Hilario Mur Mombiela, por industrial; Vicente Forno Carbonell, ex Juez municipal. Suplentes, José Lobera Pérez, por territorial; Andrés Guitarte Gállego, por industrial; Elías Berges Gascón, Concejal. Secretario, Juan Laborda Lahoz, del Ayuntamiento.

CABOLAFUENTE.—Presidente, Basilio Benito Martínez, Juez municipal; Vicepresidente 1.º, Ambrosio Mateo Nieto, Concejal de mayor número de votos; Vicepresidente 2.º, Dámaso Marco Benito, contribuyente por territorial elegido por la Junta. Vocales, Ambrosio Mateo Nieto, Concejal; Dámaso Marruedo Gil, ex Juez; Dámaso Marco Benito y Manuel Eoguita Enguita, por territorial; Angel Esteban Padilla, por industrial. Suplentes, Isaac Gotor Nieto, Concejal; Raimundo Atance Mateo, ex Juez; Juan Lorenzo Enguita y Julian Macruedo Magalló, por territorial. Secretario, José Antonio Martín Terralba.

Zaragoza, 15 de enero de 1918.—El Presidente, Francisco Acosta.

DISTRITO MINERO DE ZARAGOZA

D. Angel Jimeno Cunchillos, Ingeniero Jefe interino del Distrito minero de Zaragoza;
Hago saber: Que por decreto del Sr. Gobernador civil de esta provincia se ha admitido, con fecha de hoy, a don

Higinio León Osés, vecino de Zaragoza, una solicitud que ha presentado en 12 de los corrientes pidiendo la concesión de 160 pertenencias para una mina de lignito con el nombre de «Luz», núm. 1.413, sita en el término de Embid de Ariza y lindante por el norte con río Almarín y Estrecho de Embid de Ariza; por el este con propiedades de varios particulares y el mismo río Amarín; por el sur con la carretera de Cetina a Soria y por el oeste con terrenos comunales.

La designación de este registro se hace por el interesado en la forma siguiente:

Se tendrá por punto de partida el centro del muro de la alcantarilla próxima a la Noguera de la Mata y desde él se medirán 200 metros al este y se fijará la 1.ª estaca; desde ésta 2.000 metros al norte y 2.ª estaca; desde ésta 800 metros al oeste y 3.ª estaca; desde ésta 2.000 metros al sur y 4.ª estaca, y desde ésta 600 metros al este para llegar al punto de partida, cerrándose el perímetro de las 160 pertenencias solicitadas. Todos los rumbos están referidos al norte magnético.

Lo que de orden del Sr. Gobernador se anuncia al público para que la persona o personas que se creyesen perjudicadas por la concesión de este registro hagan las reclamaciones oportunas dentro del plazo improrrogable de sesenta días fijado por el artículo 24 de la Ley de 6 de julio de 1859 y Real orden de 5 de septiembre de 1912.

Zaragoza, 25 de enero de 1918.—Angel Jimeno

D. Angel Jimeno Cunchillos, Ingeniero Jefe interino de Distrito Minero de Zaragoza;

Hago saber: Que por decreto del Sr. Gobernador civil de esta provincia se ha admitido, con fecha de hoy, a don José Rodés Betriá, vecino de Mequinenza, una solicitud que ha presentado en 14 de los corrientes pidiendo la concesión de 40 pertenencias para una mina de lignito con el nombre de Petra 2.ª, núm. 1.414, sita en término de Mequinenza, paraje llamado Riols, y lindante por el sur con la mina Petra y los demás rumbos con terreno franco.

La designación de este registro se hace por el interesado en la forma siguiente:

Se tendrá por punto de partida la estaca primera de la mina «Petra», núm. 1.337, y desde este punto al N. se medirán 400 metros y se colocará la 1.ª estaca; desde ésta al E. se medirán 1.000 metros y 2.ª; desde ésta al S. se medirán 400 metros y 3.ª, y de ésta al punto de partida se medirán 1.000 metros, quedando cerrado el perímetro de las 40 pertenencias. Todos los rumbos y alineaciones se refieren al N. verdadero.

Lo que de orden del Sr. Gobernador se anuncia al público para que la persona o personas que se creyesen perjudicadas por la concesión de este registro hagan las reclamaciones oportunas dentro del plazo improrrogable de sesenta días fijado por el art. 24 de la Ley de 6 de julio de 1859 y Real orden de 5 de septiembre de 1912.

Zaragoza, 25 de enero de 1918.—Angel Jimeno.

SECCIÓN SEXTA

Añón.

Lista de Concejales y mayores contribuyentes que tienen derecho al voto en la elección de Compromisarios para la de Senadores formada para el año actual:

Sres. Concejales.

Cecilio Gomara Jiménez, Carlos Pérez Peralta, Calixto Pérez Pérez, Balbino Ibáñez Abadía, Venancio Zueco García, Eusebio Pérez Pérez, Bartolomé Peralta Cascán, Manuel Pérez Ibáñez, Vicente Gracia Macaya.

Mayores contribuyentes.

Emilio Ledesma Jiménez, Bartolomé Serrano Ibáñez, Antonio Gomara Peralta, Manuel Pérez Zornoza, Ramón Bona Pérez, Pedro Pérez Ibáñez, Celestino Abadía Vela, Manuel Pérez Peralta, Saturnino Pérez Lasa, Manuel Sanclaudio Peralta, Casildo Gracia, Isidro Laborda Cascán, Natalio Ibáñez Abadía, Nicolás Cuadra Bea, Domingo Pérez Ochoteco, Juan Redrado Gomara (1.º), Francisco Ibáñez Garcés, Andrés Cascán Lozano, Ildefonso Gemara Pérez, Melitón Cascán Vela, Antonio Pérez Zornoza, Cirilo Zueco Abadía, Pio Pérez Peralta, Bernabé Pérez Melero, Basilio Vivesca Gil, Vicente Zueco Abadía, Victoriano Gómez Abadía,

Juan Redrado Gomara (2.º), Timoteo Serrano Ibáñez, Fulgencio Serrano Gil, Domingo Serrano Navarro, Jenaro Laborda Peralta, Fermín Melero Pérez, Teodoro Fraca Gomara y Leoncio Abadía Vela.

Añón, 24 de enero de 1918. — El Secretario, Antonio Caballero. — El Alcalde, Cecilio Gomara.

Cabolafuente.

Lista electoral que forma este Ayuntamiento en cumplimiento del art. 29 de la ley de 8 de febrero de 1877 comprensiva de sus individuos y de un número cuádruplo de vecinos, cabezas de familia con casa abierta, mayores de edad, y que por pagar las mayores cuotas de contribuciones directas tienen con aquéllos derecho de sufragio para Compromisarios en las elecciones de Senadores:

Sres. Concejales.

Ambrosio Mateo Nieto, Vicente Mateo Mateo, Florencio Pérez Marco, Isaac Gotor Nieto, Celestino Benito Castejón, Tomás Manero Rodríguez.

Mayores contribuyentes.

Juan Antonio Pérez, Inocencio Polo Polo, Tomás Mateo Pérez, Pedro Mateo Pérez, Dámaso Marruedo Gil, Felipe Enguita, Dámaso Marco Benito, Gregorio Marruedo, Domingo Enguita, Joaquín Enguita Agudo, José Nieto Monge, Manuel Ruy, Agustín Nieto, Hipólito Fernández, Pascual Rodrigo, Juan Antonio Polo, Victoriano Fernández, Antonio Pérez Frías, Tomás Mateo Meridal, Luis Marruedo, Juan Mateo Mateo, Pablo Mario Benito, Francisco Meridal y Miguel Palacios.

Cabolafuente. 21 de enero de 1918. — El Alcalde, Ambrosio Mateo. — El Secretario, José Antonio Martín.

Mezalocha

D. Quintín del Río Ruiz, Secretario del Ayuntamiento del pueblo de Mezalocha;

Certifico: Que la lista de electores para Compromisarios en la de Senadores es como sigue:

Sres. Concejales.

Saturnino Navarro Bailera, Julián Cardiel Serón, Liberato Palacios Hernández, Manuel Lain Bosqued, Marcelo Jaime Jaime, Perfecto Bernal Pérez y Joaquín Jaime Pérez.

Mayores Contribuyentes.

Félix Muliaga Pérez, Domingo Bernal Casas, Pascual Bernal Casas, Jorge Bosqued Pérez, Silverio Casas Lostal, Juan Colás Gil, Ramón Crespo Navarro, Carlos Fernández Jaime, Mariano Casas Ansón, Manuel Jaime García, Tomás Jaime Pérez, Venancio Navarro Bailera, Baltasar Navarro, Felipe, Cirilo Navarro Gracia, Eusebio Navarro Gracia, Francisco Navarro Bailera, Pedro Oseñalde Ruiz, Enrique Salvador Navarro, Pedro Bernal Ansón, Pablo Lostal Bernal, Ambrosio Nogués Lorén, Raimundo Mainar Jaime, Francisco Fernández Gracia, Pedro Jaime Jaime, Eusebio Arción Martínez, Mateo Jaime Jaime, Francisco Pérez Val y Gregorio Navarro Bailera.

Y para que conste y su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a los efectos de la Ley de 8 de febrero de 1877, expido la presente que visa el Sr. Alcalde en Mezalocha, a diez y nueve de enero de mil novecientos diez y ocho. — Quintín del Río. — V.º B.º — El Alcalde, Saturnino Navarro.

Morés.

Por el tiempo reglamentario se halla expuesto al público, en la secretaría de este Ayuntamiento, el reparto de consumos girado en esta localidad para el año actual, a los efectos de reclamación.

Morés, 24 de enero de 1918. — El Alcalde, Domingo Morlanes.

SECCIÓN SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Calatayud.

D. José Enríquez de Salamanca y Danvila, Juez de instrucción de Calatayud y su partido;

Hago saber: Que en el expediente de ejecución de sentencia de la causa que en este Juzgado se siguió con el número veintitrés de mil novecientos diez y seis, por homici-

dio, contra Romualdo Roy Rodrigo, vecino de Morés, se embargaron a éste, como de su pertenencia, los bienes que después se dirán, sitios en dicho pueblo y su término, los cuales he acordado sacarlos a pública licitación en segunda subasta, con la rebaja del veinticinco por ciento del precio de tasación, que tendrá lugar en este Juzgado el día veinte de febrero próximo, a las diez de su mañana, cuyos bienes son los siguientes:

Una casa, en el pueblo de Morés y su calle del Horno, número once, de unos sesenta metros cuadrados de superficie; que linda por derecha con Feliciano Yarza, izquierda con calle estrecha y espalda con Vicenta Joven: tasada en mil doscientas pesetas (1.200).

Un corral con su cuadra, sito en la calle del Calvario, número diez y ocho, de dicho pueblo, de unos cuarenta metros cuadrados de superficie; que linda por derecha con Antonio Enguiel, por izquierda con Mariano Grina y por la espalda con Juan Sánchez: tasado en mil pesetas (1000).

Un campo, en el paraje de «Villanueva», de cabida sobre un cuartal, o lo que sea; que linda al norte y oeste con Francisco García, al sur Lucas Forcén y al este con Félix Yarza: tasado en ciento cincuenta pesetas (150).

Otro campo, en el paraje de «Vizecoches», de dos yugadas, o lo que sea; que linda al norte con camino de herederos, al sur, este y oeste con D.ª Francisca Gil: tasado en trescientas pesetas (300).

Otro campo, en el «Tejar», de cabida sobre un cuartal, o lo que sea; que linda por el norte Antonio Moliner, por este, con senda de herederos, sur con barranco de Valdecamas y este con acequia de herederos: tasado en cien pesetas (100).

Otro campo, en el paraje del «Cabrito», de cabida sobre una yugada, o lo que sea; que linda al este con herederos de Francisco Joven, al sur con Andrés Gil y al este con Antonio Yas y al norte con Silvestre Roy: tasado en quinientas pesetas (500).

Lo que se anuncia al público para la concurrencia de licitadores, debiendo advertir que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación; y que para tomar parte en la subasta habrá de consignarse previamente sobre la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al diez por ciento del valor de los bienes, haciéndose constar además que sólo existe título de propiedad de la casa anteriormente deslindada, corriendo a cargo del rematante los de las demás fincas reseñadas, las cuales se hallan libres de cargas.

Dado en Calatayud, a veintidós de enero de mil novecientos diez y ocho. — José Enríquez de Salamanca. — D. S. O., Pascual Burillo.

Egea de los Caballeros.

D. Angel Díez de la Lastra y Franco, Juez de instrucción de Egea de los Caballeros y su partido;

Por el presente se cita a todos los acreedores del concurso voluntario de D.ª Mercedes Conde Otal, viuda de don Manuel Ruiz Oliván, vecina que fué de Castejón de Valdejasa, para que comparezcan ante este Juzgado y su sala-audiencia, el día once de febrero próximo, a las diez de la mañana, a Junta de acreedores, para la graduación de los créditos reconocidos; pues así lo tengo dispuesto en providencia dictada en los autos referidos del concurso; bajo apercibimiento de que si no lo hicieren, les parará el perjuicio a que hubiere lugar, pudiendo los acreedores y el deudor examinar los cuatro estados a que se refiere el artículo mil doscientos sesenta y ocho de la ley de Enjuiciamiento civil, que formará el Síndico, y la nota que indica el mil doscientos sesenta y nueve de la misma Ley.

Dado en Egea de los Caballeros, a veintidós de enero de mil novecientos diez y ocho. — Angel Díez de la Lastra. — P. H., Lucas Pérez.

LISTAS ELECTORALES

(RECTIFICACIÓN DE 1917).

De venta en la Secretaría de la Diputación.

Imprenta del Hospicio.